



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



La División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel (DCMC) en el marco del proyecto “Operación de la Oficina de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel, ejercicio 2025.” En el cumplimiento de sus metas de apoyar a estudiantes adscritos a la División.

CONVOCATORIA

CONVOCA

A estudiantes del Doctorado en Desarrollo Sostenible o de la Maestría en Ciencias Marinas y Costeras que se encuentren en el desarrollo de su trabajo de tesis o investigación, a presentar solicitudes de apoyo, a través de una beca, para realizar estancias académicas de investigación de al menos 15 días en instituciones reconocidas de alcance nacional o internacional.

Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

1. Requisitos

- a. Presentar solicitud de apoyo económico por escrito, en la que se detallen rubros y montos solicitados en el marco de la presente convocatoria con fecha de inicio y fin de la actividad. Esta solicitud deberá presentarse firmada por el estudiante con el visto bueno del director de tesis y ser alumno regular de cualquiera de los posgrados adscritos a la DCMC.
- b. Anexar a la solicitud:
 - 1) plan de trabajo con desglose de las actividades a realizar durante la estancia académica con el visto bueno del director de tesis, 2) carta de aceptación para realizar estancia académica de al menos 15 días de la institución nacional o internacional propuesta por el estudiante, 3) constancia de situación fiscal (con un máximo de 30 días de emisión) , 4) identificación oficial vigente, 5) cárdex vigente, 6) carta vigente del seguro facultativo, 7) carta VE2, 8) copia legible del estado de cuenta del banco y 9) documento con avance de tesis (con al menos el 50% de avance avalado por su comité asesor).

2. Procedimiento de participación

- a. Enviar en archivo digital (en formato PDF 150 DP, no fotos), la solicitud con los documentos indicados en el numeral 1 de la presente convocatoria al correo electrónico direccion-dcm-czm@uqroo.edu.mx para su evaluación dentro del periodo establecido en el numeral 5.
- b. La DCMC enviará correo electrónico de confirmación de recepción, turnará a evaluación la solicitud de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria; una vez evaluada la solicitud, el dictamen se hará del conocimiento del solicitante.
- c. El estudiante solo podrá optar por un apoyo en esta convocatoria.

3. Montos y rubros financiables

- a. Apoyo bajo la modalidad de beca: monto máximo a financiar de hasta \$10,000.00 pesos moneda nacional por estudiante tanto para estancias nacionales como internacionales.
- b. Por lo que el apoyo solicitado puede ser total o parcial.
- c. La disponibilidad presupuestal permite apoyar hasta dos estudiantes diferentes.

4. Evaluación

- a. Las propuestas serán evaluadas en comité formado por la directora de la DCMC, jefe del departamento de Ciencias Empresariales y Sostenibilidad y jefe del Departamento de Humanidades y Ciencias.
- b. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.
- c. Se publicarán los resultados vía correo electrónico a los solicitantes de acuerdo con las fechas indicadas en el numeral 5.

5. Fechas importantes

- a. Publicación de la convocatoria: 01 de abril de 2025.
- b. Fechas para la recepción de solicitudes: se abrirá la recepción de solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y se mantendrá abierta hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero.
- c. Evaluación: se realizará en el orden que se reciban las solicitudes y se entregará el dictamen a más tardar cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- d. Publicación de resultados: se notificará a los solicitantes por correo electrónico a más tardar cinco días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.
- e. Ejercicio: la actividad apoyada mediante esta convocatoria puede efectuarse, contemplando los tiempos de respuesta consideradas en el numeral 5, hasta el 30 de noviembre del 2025.

6. Consideraciones generales

- a. Al finalizar la actividad el o la estudiante solicitante deberá entregar documento en formato oficial de la institución indicada en su documentación de solicitud, que haga constar la realización y finalización de la estancia, así como un reporte final de las actividades desarrolladas incluyendo fotografías al correo direccion-dcm-czm@uqroo.edu.mx.
- b. Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

Cozumel, Quintana Roo 01 de abril de 2025

Atentamente

Dra. Lucinda Arroyo Arcos
Directora de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel